



DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES PARA EL AÑO 2026		
TOTAL, EXCEDENTES A DISTRIBUIR	%	\$727.096.492,20
Excedentes de operaciones con terceros. art 10 Ley 79		\$20.578.578
excedente a distribuir		\$706.517.914,20
DISTRIBUCION POR LEY:		\$ 353.258.957,10
Concepto	%	Valor (\$)
Reserva para protección de aportes sociales	20%	\$141.303.583
Fondo de educación	20%	\$141.303.583
Fondo de solidaridad	10%	\$70.651.791
A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA:		\$ 353.258.957
Propuesta para la Honorable Asamblea Concepto	%	Valor
Fondo de educación	3,00%	\$ 21.195.537
Fondo de Solidaridad Social	2,00%	\$ 14.130.358
Fondo de solidaridad	4,00%	\$ 28.260.717
Fondo Protección medio Ambiente	1,00%	\$ 7.065.179
Reserva para protección de aportes sociales	40,00%	\$ 282.607.166
TOTAL, DISTRIBUCION DE EXCEDENTES	50%	\$353.258.957
 MARIA EUGENIA ACEVEDO R. (Presidenta Consejo de Administración)		
 NORELI ANDREA RESTREPO R Gerente		
Propuesta aprobada en reunión ordinaria del Consejo de Administración el domingo 22 de febrero de 2026 según acta 303		